

República De Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Catorce Administrativo del Circuito de Barranquilla.
Secretaría General
Juez: GUILLERMO OSORIO AFANADOR

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE: 08001-33-33-014-2017-00253-00

DEMANDANTE: JUAN DAVID MURCIA HIGGINS

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLANTICO

ACCION: DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

FECHA DE LA SENTENCIA: DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 19 DE ABRIL DE 2017, A LAS 7:00 AM.

GUISELLA ROSANIA NAVARRO
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL PRESENTE EDICTO, PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA Y HORA ANTES INDICADA, HASTA HOY 21 DE ABRIL DE 2017, A LAS 4:00 PM.

GUISELLA ROSANIA NAVARRO
SECRETARIA